



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 172/2024

REF: Habilitación Facilitadores Fuego Industrial.

SANTIAGO, 27 de noviembre del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra d),

VISTOS

Por haber participado en la confección de material académico y desarrollo de las prácticas.

RESUELVO

Habilitar como facilitadores de Fuego Industrial, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Colina	Jean-Pierre Chereau Montenegro	15.840.319-6
Maipú	Claudio Andres Salinas González	14.147.856-7
San Bernardo	Pablo Humberto Gonzalez Romo	10.743.266-3
Santiago	Andrés Fernando Perona Pérez	12.275.558-4
Santiago	Gonzalo Alexander Agüero Abarca	17.304.789-4
Desarrollo Técnico	Jaime Matias Vidal Manríquez	16.621.589-7

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director